EL PRESUPUESTO ABSORBE LA ATENCION DEL GOBIERNO Y DE LOS LEGISLADORES

EL ORDEN — 16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, JUEVES 7 DE ABRIL DE 1932. — Nro. 1378.

Activamente se Trabaja en El Estudio de la Ley para Gastos que Regira este Año

BUENOS AIRES, Abril 6. — Tanto en la Casa de Gobierno como en el Congreso se está trabajando activamente, en todo sentido, para la determinación definitiva de la ley de gastos que regirá en nuestro país durante el año en curso.

De esta actividad darán una idea las informaciones que suministramos a continuación.

LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES —

Sábese que el sector socialista independiente de la Cámara de Diputados ha preparado un estudio que les servirá de orientación cuando se trate el presupuesto en la Cámara ya nombrada.

Los mencionados legisladores proponen una rebaja de veinte millones de pesos en el presupuesto que propone el Poder Ejecutivo.

Además se sabe que los integrantes del mencionado sector se opondrán sistemáticamente a la reducción de sueldos inferiores y de salarios bajos.

TRES LEGISLADORES DEMOCRATAS —

El senador por la Provincia de Santa Fe doctor Lisandro de la Torre y los diputados por la misma provincia doctores Enzo Bordabehere y Mario Antelo, concurrieron esta tarde a la sede de la Comisión Especial de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Los tres legisladores nombrados estuvieron largo rato ocupados en el estudio del presupuesto e hicieron copiosas anotaciones.

CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE —

La Comisión de Presupuesto, de la Cámara de Diputados, concurrió esta tarde a la Casa de Gobierno y mantuvo una larga conferencia con el Presidente de la República, general Justo.

Asistieron también a la reunión y en la misma, después de un prolongado cambio de opiniones se resolvió propiciar un plan que se relaciona con el presupuesto y que será sometido a la Cámara.

EL PLAN QUE SE HA ESBOZADO —

El plan a que hacemos alusión más arriba, establece que se mantiene el proyecto de gastos por 779.000.000 que ha formulado el Poder Ejecutivo, pero con la condición de destinar recursos por valor de 30.000.000 para el pago de intereses de distintos empréstitos.

Además se crearía el impuesto a la renta, algunos impuestos adicionales entre ellos uno a la industria cervecera, se propiciaría una escala de descuentos de sueldos sobre la base de la propuesta por el Ejecutivo y se aplicaría a los sueldos de todos los civiles, militares, marinos, empleados de reparticiones autónomas y jubilados sin excepción.

OPINIONES DE ALGUNOS SECTORES —

Cabe destacar que los legisladores socialistas independientes, demócratas progresistas y socialistas, no parecen del todo conforme con este plan.

Los socialistas independientes quieren llevar hasta 20 millones la economía de 14 millones que ha introducido el Poder Ejecutivo.

Los demócratas progresistas estarían de acuerdo con un presupuesto de 800.000.000, pero con la condición de que en la administración nacional se gasten 678 millones, destinándose el resto al pago de la deuda flotante.

Los socialistas quieren reducciones semejantes y un plan similar en materia financiera.

UN ACUERDO POR LA MAÑANA —

Según se había anunciado esta mañana a las 10 horas se llevó a cabo un acuerdo de Ministros. El Ministro de Hacienda, doctor Hueyo, que se había quedado en su domicilio entregado al estudio de las cuestiones económicas, no concurrió, pero expuso por teléfono a su colega de Agricultura y al Presidente, sus puntos de vista sobre la cuestión que el primero planteaba. El doctor de Tomaso expuso su plan de un régimen de comercio de vinos y maderas y la fijación de un precio mínimo para el maíz. Propuso las medidas que juzga convenientes adoptar en salvaguardia de los intereses de los productores y del fisco.

La Sesión Inaugural de las Deliberaciones De la Convención Nacional Del Radicalismo



Una vista tomada en el momento en que se úeclara abierta la primera sesión de la Convención Nacional del Radicalismo que se halla sesionando actualmente en Buenos Airse.

Importantes Resoluciones De la Convención Radical

BUENOS AIRES, Abril 6. — Prosiguió esta noche sus deliberaciones la convención radical aprobando el proyecto de la Comisión de Momento Político, la cual, dice, ha estudiado el asunto que le fuera encargado con toda la serenidad que el mismo requiere.

Expresa el despacho de la Comisión, que ha debido estudiar y definir en primer término el actual momento político y luego la posición de la Unión Cívica Radical frente a las circunstancias actuales. Para ello tomó como base el proyecto de la delegación cordobesa y el memorial que lo fundamenta; como elementos de juicio, tomó en consideración los puntos de vista de los delegados de la capital y de las provincias y como fruto de todo el meditado esfuerzo, eleva la comisión el proyecto de resolución, que fuera aprobado por los convencionales.

Dicho despacho resuelve ratificar los artículos dos y tres de la resolución adoptada por la Convención Nacional del 14 de Octubre de 1931; declarar que los actuales poderes nacionales, provinciales y municipales de todo el país son autoridades de fuerza, creadas al margen de la constitución y de las leyes.

Declarar que las únicas elecciones válidas, son las que se efectuaron el día 5 de Abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires y que en consecuencia el partido debe prestar todo su apoyo a los correligionarios de aquella provincia a fin de que logren la constitución de todos sus poderes de acuerdo a las leyes.

Disponer que las autoridades partidarias cancelen su afiliación a todos los ciudadanos con cargos directivos políticos en los actuales gobiernos.

Declarar que los miembros del Poder Judicial declinaron sus deberes ante la arbitrariedad y la fuerza y deben en su oportunidad ser sometidos a las sanciones constitucionales correspondientes.

Protestar contra los gravámenes al trabajo, a los sueldos de los empleados públicos, al salario de los obreros y contra las empresas privadas, por tratarse de impuestos inconstitucionales, creados por el Gobierno Provisional.

Mantener el principio doctrinario de que solo por comicios encuadrados dentro de la constitución se podrá restablecer la normalidad, solucionar la crisis económica y dar estabilidad constitucional a la Nación.

PERALTA NO CUMPLE UN CONTRATO QUE FIRMARA HACE POCO EN SANTIAGO

SANTIAGO DE CHILE, Abril 6. — La Empresa Vergara, organizadora de espectáculos deportivos, se ha dirigido hoy en queja, a la Federación Sudamericana de Box, reclamando contra el campeonato argentino de peso liviano, Victor Peralta, por incumplimiento de contrato.

La empresa Vergara dice que tiene en su poder un contrato por el cual Peralta se compromete a realizar peleas en Chile y que no puede ahora obtener que el flamante campeón se traslade a aquel país, para cumplir con sus compromisos.

Avanza por Matto Grosso

CORUMBA, Matto Grosso, Abril 6. — La expedición que guia al cazador suizo Rattin y que va en busca del explorador británico coronel Fawcett, perdido en lo más profundo de las selvas, desde hace seis años, acaba de llegar a esta localidad.

Una Fortuna se Encontró Un Explorador en Brasil

DIAMANTINA, Abril 6. — Un explorador, de escasos medios, que viajaba por esta región, se ha encontrado un diamante de gran belleza y absolutamente puro, considerado como el más grande del mundo.

Apenas llegó a ésta, un corredor de joyeros norteamericanos que actúa en la zona, le ofreció ochenta mil dólares por la piedra, pero el explorador los rechazó calculando que vale mucho más.

Yrigoyen Publicará su Manifiesto al Terminar Su Tarea la Convención

BUENOS AIRES, Abril 6. — Se ha anunciado hoy que el ex-presidente de la República señor Hipólito Yrigoyen tiene listo ya su manifiesto, que tantas veces ha sido anunciado y en el que hablará de la historia y la obra del radicalismo y de su situación dentro del partido, como también de su acción en los gobiernos que le tocó presidir.

Se asegura que el manifiesto, que es mantenido hasta ahora en la más absoluta reserva será dado a publicidad recién cuando la convención haya concluído sus tareas.

Solo se sabe que Yrigoyen expresa que, cuando se fué a La Plata, lo hizo con el propósito de resistirse, pero después cambió de idea convencido de que había perdido el apoyo popular.

No ha Sido Levantado el Estado De Sitio en la Provincia de Bs. As. Dicen los Líderes Radicales

LA PLATA, Abril 6. — El Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical, se ha dirigido hoy al Ministro del Interior, a quien elevó una enérgica nota en la que hace consideraciones sobre el actual estado político porque atraviesa la Provincia.

Dice en su nota el mencionado dirigente, que es mentira que en la provincia de Buenos Aires haya sido levantado el estado de sitio, pues aún se vive en todo su territorio bajo la más absoluta opresión.

Hace también algunas otras consideraciones, recuerda algunos sucesos de índole policial acaecidos en los últimos días y termina reclamando del Ministerio del Interior medidas saludables e inmediatas que recuerden a las autoridades provinciales su deber de respetar la vida y los derechos de todos los ciudadanos.

La nota ha llegado ya al Ministerio del Interior, pero no se sabe la respuesta que el Dr. Melo ha ordenado que se dé a la misma.

UN GRAN RECIBIMIENTO SE PREPARA EN EL URUGUAY A DUMAS, PARA CUANDO LLEGUE

MONTEVIDEO, Abril 6. — Un gran recibimiento se está preparando en ésta en honor del audaz navegante solitario argentino Vito Dumas, cuya llegada al puerto se espera para estos días.

Las instituciones deportivas encabezadas por el Yatch Club Uruguayos, los diarios y las reparticiones oficiales, se han adherido a los actos que se preparan para agasajar al valiente y hábil navegante.

Las noticias que se tienen de Dumas hacen saber que éste navega frente a las costas uruguayas en perfectas condiciones y que el tiempo es bueno en el atlántico, aunque un poco frío.

DE UN MOMENTO A OTRO SE INICIARA UN CENSO DE LOS DESOCUPADOS EN SANTA FE

Lo Levantará la Policía de Nuestra Ciudad

EN LA JEFATURA DE POLICIA de esta Capital se ha realizado ayer una reunión de la que han participado el secretario, los comisarios seccionales y de distritos y el Director General de Estadística. Este funcionario había solicitado esa reunión a fin de cambiar ideas acerca de la acción a desarrollarse con motivo del levantamiento del censo de desocupados que se ha dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo. Después de oir las impresiones de los comisarios, impartió las instrucciones para el mayor éxito de la tarea en el Departamento La Capital.

Como se sabe ese censo se levantará del 10 al 25 del corriente mes. Relacionado con este trabajo partirá hoy al Departamento Castellanos un sub-inspector del Departamento del Trabajo a objeto de organizar los trabajos del censo en aquella rica y extensa zona de la Provincia. Para los departamentos del Norte, en igual misión, saldrán también hoy tres Inspectores de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero.

La Dirección de Estadística ha iniciado ayer la distribución de fichas para este censo. Dadas las medidas que se han adoptado puede asegurarse que, si todo se hace en la forma que se anuncia, el censo de desocupados obtendrá éxito. De lo contrario si las providencias no se cumplen, la tarea no dará resultado. Pero, como lo dejamos dicho, hay plena confianza en que se llevará todo a la realidad de acuerdo a lo que al respecto se ha dictado.

Conocidas las cifras que arroje este censo el Poder Ejecutivo estudiará las providencias que corresponda para solucionar el problema de la desocupación.

LA VENTA LIBRE DE LECHE NO TIENE TRABAS DE NINGUNA CLASE EN LAS GRANDES CIUDADES



He aquí dos escenas corrientes en Buenos Aires: el clásico lechero con su tacho y su jarro, vendiendo de puerta en puerta, leche pura, sometida a un control sanitario, pero sin pasteurizar, para todos aquellos que no la deseen así, natural y con todas sus cualidades nutritivas.

Debe Desaparecer de Santa Fe el Monopolio que Surge De una Vieja Ordenanza

UNA vez más vamos a ocuparnos del problema de la leche en nuestra ciudad.

Y una vez más vamos a hacer resaltar que lo que EL ORDEN combate no es el principio científico en que se basa la pasteurización de la leche para el consumo, sino el monopolio de un producto de alimentación tan importante, provocado por la ordenanza que dispone la pasteurización obligatoria de toda la leche que se consume en la ciudad.

EL FIN ES BUENO; LOS MEDIOS, MALOS —

Sabemos perfectamente cual es la finalidad de la ordenanza de pasteurización. Es una finalidad noble, tanto como lo puede ser la defensa de la salud popular, pero esa defensa no debe ser llevada a puntos extremos ni efectuada en forma tal y con tal rigorismo que llegue a afectar intereses y hasta a causar perjuicios en aquello mismo que se trata de defender o sea en la buena salud de los consumidores.

La leche pasteurizada es buena, tal vez, para algunos organismos. Otros organismos, y frecuentes casos en los cuales médicos de prestigio han tenido intervención y pueden atestiguarlo, reclaman leche pura, sana claro está, pero pura y natural.

La prohibición de la venta libre de leche natural, por otra parte, ha provocado el monopolio en la industria lechera.

La ordenanza de pasteurización, bien inspirada en un principio, origina de este modo situaciones irregulares que deben ser inmediatamente contempladas.

EL EJEMPLO DE LAS GRANDES CIUDADES —

Hablemos de una sola ciudad, por ahora. Hablemos de Buenos Aires, cuyo ejemplo en cuestiones sin importancia aceptamos constantemente.

Grandes usinas de pasteurización funcionan en la capital de la República. Se elaboran allí, centenares de cientos de litros de leche pasteurizada, la cual es consumida por todos aquellos que la desean en tal forma.

Pero esas mismas casas, venden leche pura. Y las venden pequeños comerciantes. En calles relativamente céntricas, hay tambos en donde se expende leche recién ordeñada. No es difícil ver, por las calles de los barrios, al tambero que pasea con sus vacas y, de puerta en puerta, vende también leche recién ordeñada.

El clásico lechero, con su tacho y su jarro, no ha desaparecido de las calles de Buenos Aires, en donde como decimos, funcionan también gigantescas usinas de pasteurización.

Todo ello, las grandes fábricas, los tambos, los pequeños comercios de leche se hayan sometidos a un riguroso control sanitario. De este modo se defiende la salud del pueblo y no se lesiona ningún interés, público ni privado.

Es así como debe entenderse en nuestra ciudad el problema de la leche y es así como debe ser solucionado.

SOBRE UN PEDIDO DE DEVOLUCION DE PATENTE DE $ 15.000 SE HA PRONUNCIADO EL FISCAL

HACE YA TIEMPO la Sociedad Anónima Samuel B. Hale solicitó del gobierno de la pasada Administración la devolución de lo pagado por importe de patente sosteniendo que así se lo acordaba una resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de Abril de 1931, gobierno de facto. Por ella se enmendaba la ley de patente. Ahora el nuevo Fiscal de Estado, doctor Augusto Rodríguez Larreta, se ha expedido en este asunto. Es un dictámen extenso. Hace un estudio detenido de todos los antecedentes para llegar a la conclusión de que la resolución en que invoca su derecho la entidad peticionante de la devolución, carece por completo de valor.

No lo tiene, dice, en verdad, ni aún como alegato concordante con la tesis de la compañía. Después de otras consideraciones el Fiscal se expresa así: En efecto, el argumento que se invoca en los considerandos de la resolución ministerial de ser contradictorios los artículos 18 e I de la ley 2106 a nada conduce. Entiendo que la contradicción no existe, pues el artículo I por el hecho de establecer que "Todo el que ejerza en la provincia un ramo de comercio, profesión, arte o industria, estará sujeto al pago de patente actual", no impide que puedan ser también sujetas a patentes las entidades comerciales por su forma que por voluntad del poder legislador y en razón de su carácter especial sean sometidas a igual gravamen. Por lo demás, aún cuando la contradicción existiera prevalecería el artículo 18 sobre el inciso I es decir, la disposición particular sobre la general. El argumento, termina, de inconstitucionalidad no necesita ser rebatido ya que no es el Poder Ejecutivo el llamado a declararlo. Puede el gobierno rechazar la acción de devolución de $ 15.000 reclamada por la actora, sin que exista a mi juicio, no obstante el dictámen anterior de esta Fiscalía, el menor riesgo de acciones judiciales ulteriores.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Francisco F. Gómez con María R. Suárez, argentinos.

Nacimientos:

Elva Emilia, hija de Isacio Pérez y de Rosa Altina.

—Blanca Esther Guadalupe, hija de Clemente R. Oroño y de Luisa Milocco.

—Julio Carlos, hijo de Miguel Parpal y de Manuela García.

—Alberto Benito, hijo de Ignacio F. González y de Evangelina Villafañe.

—Noe Hugo, hijo de Isaac Ladiscky y de Rosa Kelman.

Defunciones:

Georgina Costa, argentina, de 70 años.

—Mamet Yalla, turco, de 65 años.

Nacimientos:

Victor Manuel, hijo de Angel Panetto y de Genoveva Sánchez.

—Douglas Benigno, hijo de Luis Duglia y de Clementina Mendoza.

—Nélida Irma, hija de Ubaldo Pérez y de Antonia Gayt.

—Elida Jacinta, hija de Joaquín Canals y de Jacinta Romero.

—Lili Evangelina, hija de Sidney Henry Pooth y de Caran Jorgensen.

Defunciones:

Dolly Belkis Negrete, argentina, 2 días.

—Carlos Tarditti, italiano, de 48 años.

—Elisa Avila viuda de Hernández, española, 76 años.

—Juana Sanarbo viuda de Grefel, holandesa, 77 años.

EN LA SUB-PREFECTURA MARITIMA

Se ha suspendido a un práctico—

La prefectura General Marítima ha comunicado a la Subprefectura Marítima local que a raíz del sumario levantado al práctico Faustino Alvarez, se ha resuelto suspenderlo por el término de un mes. La causa es el haberse negado dicho práctico a pilotear el vapor inglés Tideway.

Oficina de Control y Compilación Mecánica

El gobierno ha recibido las máquinas que utilizará en la Oficina de Control y compilación mecánica. Ya hemos informado, de acuerdo a la información oficial, que con ello se harán economías. Ahora sólo falta que se habiliten lo antes posible.

OTRO DESASTRE HA OCURRIDO EN LAS VIAS DEL FERRO CARRIL SANTA FE

Por Otra Parte un Obrero Argentino Ha Sufrido un Serio Accidente en Esta

EL DESCARRILAMIENTO DE AYER

Ya habían pasado dos días sin que tuviéramos que lamentar nuevos desastres y nuevas víctimas de obreros de esta compañía pulpo, que atenta impunemente y a mansalva contra todo y contra todos.

Era natural, entonces, que se produjeran hoy los sucesos por partida doble, para saldar la cuenta de los accidentes diarios y así sucedió en el día de ayer, desgraciadamente.

La nota gráfica que ofrecemos a nuestros lectores, reproduce el momento de la entrada del tren en la estación de María Luisa, procedente de Pericota, con pasajeros que, aterrorizados del percance, nos dicen, escaparon milagrosamente a una muerte segura.

—Estos trenes, señores, hace tiempo que deberían haber sido retirados del servicio a causa del mal estado en que se hallan locomotoras y coches totalmente arruinados. Además el estado de abandono completo en que se hallan las vías explican acabadamente el descarrilamiento sufrido y los hechos más graves que el día menos pensado han de suceder.

Es verdad que esta omnímoda compañía extranjera hace lo que le da la real gana con los horarios y marcha de sus trenes, segura de que, ningún inspector nacional se atreverá a molestarla en lo más mínimo, so pena de que...

—¿De qué? le preguntamos.

—De que esa empresa cierre bajo siete llaves sus arcas de oro.

Ustedes saben perfectamente que desde la estación Pericota, hasta Santa Fe, sólo distan exactamente SESENTA Y CUATRO kilómetros. (64 kilómetros). ¿Saben ustedes el tiempo que esta empresa emplea con sus trenes para recorrerlos?

—...

—No lo saben, es verdad! Los trenes del Ferrocarril Santa Fe para recorrer esos 64 kilómetros, o sea para conducir al viajero desde Pericota hasta Santa Fe, emplea cabalmente NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. No se rían, pues no es de reírse. El tren sale de Pericota, a las 6.55 de la mañana, y llega a La Pelada a las 8 y 1 minutos. De La Pelada sale a las 11 y 42, llega a Humboldt a las 14 y 4 y a Santa Fe a las 16 horas y 2 minutos, cuando llega a horario, pues ayer, llegamos a esta ciudad, cerca de las 18 horas. ¡Esto es el colmo!

—Pero, ¿y los inspectores nacionales? — le preguntamos.

—Ya lo han dicho ustedes. No ven nada. No oyen nada y todo marcha bien así, las cajas fuertes no se cierran...

Es en extremo vergonzoso cuanto hemos escuchado de labios de esos pasajeros que estuvieron a punto de perder la vida, en el descarrilamiento de ayer, entre Pericota y María Luisa.

Esa vergüenza la transmitimos a la Dirección General de Ferrocarriles causante, con su pasividad y consu silencio de las monstruosidades de esa compañía extranjera de ferrocarriles. De cuanto pasa y ha de pasar.

En otro lugar hacemos crónica detallada del doloroso accidente que inutilizó para siempre al pobre obrero, don Regino Martínez, a quien hubo que amputarle la mano izquierda en el Hospital de Caridad donde se asiste en el Pabellón 6.

Ya no es posible tolerar tanto desastre y dolor, causados por una empresa que todo lo tapa con dinero, pero todo tiene su fin.

La nueva víctima argentina, pide al cielo castigo, y a las autoridades, justicia.

Vista de la Estación del F.C.S.F. María Luisa



El tren Mixto No. 201 entrando en la Estación de "María Luisa" después del descarrilamiento, natural, a causa del mal estado de las vías y del pésimo material rodante. La flecha, indica el lugar donde se halla el tren.

SE INICIO EN EL CONCEJO DELIBERANTE LA DISCUSION DE LA ORDENANZA SOBRE ESTABILIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Han sido aprobados diez artículos, que modifican substancialmente el proyecto que se había presentado y que se discutía

PRIMO EL CRITERIO DEMOCRATA PROGRESISTA

EN LA SESION DE ANOCHE, en el Concejo Deliberante, se inició el tratamiento en particular del proyecto de estabilidad de los empleados municipales, que se hallaba a estudio de comisión y cuya consideración debió hacerse ante la imperiosa exigencia del sector Demócrata Progresista, frente a un proyecto parcial y de mala fe que se pretendía hacer aprobar.

Fueron tratados los diez primeros artículos, fundamentalmente modificados a moción de los representantes Demócratas Progresistas y del concejal socialista Blanco Boert.

Siendo las 24 y 10, se hizo moción de pasar a cuarto intermedio, hasta hoy a las 21 horas, pero antes de darse cumplimiento a esta moción, se produjo la incidencia de que informamos en otro lugar.

UN ANCIANO DEBE SER HOSPITALIZADO ENSEGUIDA

EN Monte Chañar, jurisdicción del barrio Kilómetro Dos, se encuentra un anciano enfermo y abandonado, casi a la intemperie, bajo una ramada. Ofrece un espectáculo doloroso, que mueve a compasión.

Ese anciano, de 70 años de edad, se llama Luis Avila y el dueño de la pobre vivienda donde ha buscado refugio es el pescador isleño Victorio Nuñez, también sin recursos, que constantemente tiene que ausentarse en razón de su dedicación, dejando al anciano en el más completo abandono.

El nombrado pescador ha solicitado de las autoridades, sin resultado, que se recoja y hospitalice a ese indigente, a quien no puede prestar socorros, dada su extrema pobreza.

Sería humanitario auxiliar al pobre anciano abandonado, expuesto a perecer como consecuencia de las privaciones que sufre.

Damos traslado a las autoridades y a las instituciones de beneficencia.

Oficialización de la Calumnia

ANTES DE LEVANTARSE LA SESION, anoche, en el Concejo Deliberante, el señor Leguizamon pidió la palabra, para expresar que iba a pedir a un concejal presente, miembro de la redacción de un diario local, una explicación sobre un artículo aparecido en el diario mencionado.

Declaró que entendía que dicho artículo, podía constituir una alusión a su persona y que deseaba que la acusación se hiciera pública.

El concejal señor Caminos, declaró que la cuestión estaba fuera de lugar y que las alusiones periodísticas que pudieran molestar al señor Leguizamón, podían ser discutidas en cualquier terreno, pero que el concejal que hacía uso de la palabra, no tenía por qué dar explicaciones sobre las mismas.

El concejal Leguizamón dijo entonces que por su parte pediría que se dejara constancia en el acta de la sesión correspondiente, que "se decía" que un concejal vinculado a una empresa periodística local, "estaría enfermo el día en que se tratara la cuestión de la Usina Municipal y que el Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, proyectaba remitir los antecedentes y contrato de explotación y administración de la Usina a la Legislatura, para servir así los intereses de otra compañía que deseaba establecerse en Santa Fe".

El concejal señor Caminos calificó con duras palabras la calumniosa especie recogida por el concejal Leguizamón, afirmando que la sesión en que se trate la cuestión de la Usina, habrá de poner en evidencia cuál es la verdadera honestidad de cada uno de los concejales presentes. Agregó que se estaba desviando la cuestión con sucios propósitos a un terreno personal, eludiendo al mismo tiempo una actitud valiente, y pidiendo que quedara constancia de una calumnia, en forma oficial, en lugar de afrontar cualquier otra actitud.

El concejal Leguizamón dijo que personalmente no dudaba del concejal Caminos y que estaba convencido de que éste, concurriría a la sesión y que en ningún momento había tenido dudas sobre su actitud en este asunto, pero que se había limitado a recoger un "se dice" de la calle, y a pedir que quedara constancia.

—El día en que se trate el asunto de la Usina —le replicó el Concejal Caminos— usted deberá pedir con rubor que esa constancia indigna, sea retirada de ahí.

Estas palabras fueron acogidas con aplausos, hablando luego el concejal doctor Benuzzi, quien dijo que no había por qué llevar al Concejo Deliberante rumores y versiones de la calle y que era mejor dejar por terminada la cuestión.

El concejal Caminos insistió en que emplazaba a los Concejales presentes para el día de la sesión en que deba tratarse la cuestión de la Usina Municipal y como el concejal Leguizamón repitiera que estaba convencido de que el señor Caminos ocuparía su banca ese día, el concejal Caminos pidió que quedara constancia de tales palabras. Así se hizo.

Poco después, se levantaba la sesión, la cual continuará esta noche a las 21 horas.

MAÑANA SE REUNIRAN LAS CAMARAS

Mañana a las catorce y a las 17.30 horas, respectivamente, celebrarán sesión ordinaria la Cámara de Diputados y la de Senadores de la Provincia, para tratar asuntos varios, según expresa la invitación de las secretarías.

En la cámara joven, según lo hemos anticipado, será necesario munirse de tarjetas en secretaría para tener acceso a la barra.

MOVIMIENTO DEL JUZGADO FEDERAL, AYER

En el juzgado federal se ha registrado en el día de ayer el siguiente movimiento.

Juicio de expropiación—

Por la secretaría a cargo del doctor Pérez del Viso se dió a conocer el siguiente fallo:

En el juicio seguido por el fisco nacional contra Duilio Terragni por expropiación se falló:

1o. Declarando expropiado por causa de utilidad pública el inmueble de propiedad del demandado, que figura como lote número trece de la manzana letra B del plano de fojas uno, el que deberá ser escriturado al gobierno de la Nación.

2o. Fijando en diez pesos con cuarenta centavos moneda nacional el precio del metro cuadrado incluyendo toda indemnización, más los intereses al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina que deberán ser liquidados sobre la diferencia que resulte entre lo consignado por la parte actora y lo determinado en la sentencia, a partir desde el 30 de noviembre de 1931, en que se dió la posesión provisoria. Con costas a cargo del expropiante.

—En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra don Carlos Tossi por cobro de pesos, se falló:

Mandando llevar adelante la ejecución. Con costas.

Las Informalidades de la Compañía de Seguros "La Italia" Reclaman una Represión Inmediata

DEBE PONERSE A LOS OBREROS A CUBIERTO DE LA DOLOROSA EXPLOTACION DE LA EMPRESA

Las autoridades competentes deben intervenir con energía, para lograr que se cumplan las leyes de seguro obrero

LA INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estamos empeñados en una campaña moralizadora contra las comanditas que, escudándose en benéficas leyes de asistencia social, comercian ilícitamente en constante y maliciosa violación de sus preceptos.

Una de ellas es la titulada Compañía de Seguros Generales "La Italia", con escritorio en esta ciudad en la calle San Martín número 3054.

Hemos demostrado, con pruebas documentales de elocuencia irrebatible, la deshonestidad con que esa tenebrosa organización, ha hecho víctima al obrero estibador Antonio Rossi.

En este caso, como en los análogos que se producen, esta clase de audaces empresas engañosas suelen convertirse en juez y parte, constituyéndose por sí y ante sí, en árbitros de sus propias responsabilidades, ante la inexplicable pasividad de las autoridades que debieran controlar sus actos y poner freno a sus extralimitaciones.

HAY MAS QUEJAS—

Sabemos que son numerosas las quejas de las víctimas, formuladas ante el Departamento Provincial del Trabajo, contra los abusos de compañías como "La Italia", por más que ésta, en materia de procederes repudiables, debe ser la destacada en primer término.

El hecho de que invoquen en su favor la calidad de su personería jurídica, otorgada por el gobierno de la Nación, no puede crearles privilegios de que no disfrutan las que han llenado iguales requisitos en el orden local, conforme a las leyes vigentes en el territorio de la provincia.

NO HAY PRIVILEGIOS—

Son personas jurídicas del mismo grado. Si aceptáramos que la expresada circunstancia importa privilegio para ellas, deberíamos también aplicar igual criterio respecto a las entidades con personería jurídica extranjera. Podrían, en Santa Fe o en el país, invocar en su apoyo, cuando les conviniera, las disposiciones legales que rigen en la sede de su organización.

No debemos olvidar que las provincias argentinas, conforme a la organización institucional de la república, disfrutan de autonomía, como estados de la federación, dentro de su jurisdicción territorial, con las solas limitaciones determinadas en la carta orgánica de la nación.

UN CRITERIO ERRONEO—

Decimos esto porque, con equivocado criterio, se nos ha venido a decir que nada tiene que ver ni que hacer nuestra Inspección de sociedades anónimas con los malos manejos de compañías como "La Italia" que tienen personería jurídica nacional, lo que las coloca fuera de su acción oficial.

Semejante criterio es absolutamente erróneo. Se sufre al respecto una lamentable confusión. Están equivocados los funcionarios que así piensen.

Carecerían de imperio las autoridades provinciales para modificar los estatutos de esas compañías o para pronunciarse sobre la integridad de sus derechos como personas jurídicas, pero están en el deber de impedir que en sus procedimientos se arroguen y ejerciten privilegios de que no pueden disfrutar, eludiendo la observancia de disposiciones legales que son iguales para todas las personas, ya sean de existencia necesaria, visible o material, en grado de crear o contraer obligaciones de derecho común.

HAY QUE CUMPLIR LAS LEYES

Tales personas jurídicas, como todas las demás, están obligadas a conocer y prestar cumplimiento a nuestras leyes. Estas no pueden haber sido sancionadas con vistas a excepciones de ninguna clase. Las prácticas de su aplicación tampoco pueden favorecer los intereses particulares de una categoría de entidades jurídicas, en detrimento de otras.

La Inspección de Sociedades Anónimas de la Provincia, podrá no tener atribuciones ni jurisdicción para pronunciarse sobre los estatutos de las asociaciones con personería jurídica nacional, pero nada le impide controlar y vigilar los procedimientos de éstas dentro del territorio de la provincia, en lo que respecta al fiel cumplimiento de las leyes de fondo y de forma.

Si así no se hiciera, se abriría libre curso a los abusos y la represión sólo alcanzaría a lo nuestro, mientras habría que cruzarse de brazos y tolerar todos los excesos de los que vienen de afuera, invocando inconcebibles privilegios.

LA AUTORIDAD PROVINCIAL—

Las autoridades de la provincia tienen autoridad de imperio, dentro de su jurisdicción, para hacer cumplir las leyes nacionales y conforme a los procedimientos locales estatuidos. Ese es el motivo esencial de su existencia y la necesidad que se ha tenido en cuenta para crear determinadas reparticiones en la administración pública local.

La Inspección nombrada, lo mismo que el Departamento Provincial del Trabajo, no son simples mecanismos burocráticos para tomar nota de lo que ocurre o para socorrer a los obreros sin trabajo. Son organizaciones creadas con más amplios fines y así deben entenderlo y practicarlo. Están en el deber de tutelar intereses y derechos lesionados dentro de la esfera de sus atribuciones, que no es tan limitada como se supone y que no pueden quedar en punto muerto cuando se comprueban abusos que reclaman medidas enérgicas para reprimirlos, evitando en todo lo posible su repetición.

Estúdiese el caso de "La Italia" en el accidente del obrero Rossi; búsquense los antecedentes de los numerosos análogos que han motivado actuaciones administrativas estériles y considérese si es correcto, si es aceptable, que triunfe la impunidad y que cierto órgano de delincuentes sociales siga cebándose en la comisión de sus intolerables excesos.

DEBE HABLAR EL MEDICO DE LA COMPAÑIA—

Estamos esperando la aclaración que corresponde del médico a sueldo de "La Italia", doctor E. Bignon.

Hemos demostrado que ha expedido un certificado falso, dando de alta al obrero accidentado y afirmando que retomó este el trabajo el día 23 de marzo. Lo ha hecho bajo su firma ese facultativo, según constancia existente en el D. Provincial del Trabajo mientras el de esta repartición, doctor J. Rebechi, al examinar al paciente seis días después, informa que éste continúa imposibilitado, por efectos de la lesión sufrida, para reanudar sus tareas.

Nos consta, por otra parte, que hasta la fecha, el estibador Rossi está bajo tratamiento, sin poder trabajar.

¿Qué podemos pensar de un profesional universitario que así secunda los indecorosos manejos de una empresa estafadora de la clase sufriente, falseando la verdad en perjuicio de un pobre y honesto trabajador en desgracia?

Si un mezquino soborno puede hasta tal punto influenciar el ánimo de quienes debieran dar ejemplos de integridad moral por su cultura superior, la comprobación no podría ser más triste y desconsoladora.

Debemos creer que en este caso promedia un error lamentable y por eso consideramos oportuna una aclaración.

NO DEBEN CONTRATARSE SEGUROS CON "LA ITALIA"—

El obrero Rossi y con su ejemplo todos los demás, que trabajan en nuestro puerto o en otras partes, en jurisdicción de la provincia, deben exigir a sus patrones que no tomen pólizas de "La Italia" y en caso de tenerlas que se apresuren a cancelarlas.

Ya se conocen los procedimientos de esta compañía y el peligro en que se encuentran, dado el caso de accidentes, de peregrinar en vano, para quedar después abandonados, sin recursos y con sus derechos reducidos convertidos en una ilusión perdida.

DEBE VIGILARSE A CIERTOS VENDEDORES DE PESCADO DE LOS QUE HAY QUEJAS

NUEVAMENTE ayer ha llegado hasta nuestra redacción una denuncia de indudable gravedad. Damos traslado de ella a las autoridades correspondientes, a fin de que se aclare si existe o no una infracción que, en el caso de existir, importa una grave amenaza para la salud pública.

Vamos a dar cuenta enseguida de qué se trata y a qué es lo que estamos haciendo referencia.

PESCADORES QUE TRABAJAN DE NOCHE —

Vecinos del barrio sur de esta ciudad se nos han apersonado en diversas oportunidades y en otras ocasiones hemos recibido telefónicamente la denuncia de que, a altas horas de la noche, especialmente de madrugada, algunos pescadores echan sus redes y sus espineles, junto a la boca del caño maestro de las obras de salubridad, que sale sobre el río, junto al Tiro Federal.

Es innecesario exponer las razones por las cuales se ha prohibido la pesca en aquellos lugares.

DEBE VIGILARSE A LOS PESCADORES —

Se impone pues una severa vigilancia en el lugar, para constatar la veracidad de estas denuncias.

Ellas, como dejamos dicho, provienen de vecinos del barrio sur, que han observado las maniobras de algunos pescadores y de otros que, después de adquirir pescado a vendedores ambulantes, han podido notar en el mismo, los síntomas inequívocos del lugar en donde había sido sacado del agua.

SORTEO DE LAS LOTERIAS ORO Y DE CORDOBA

En el sorteo de estas loterías realizado en el día de ayer, el resultado fué el siguiente:

ORO

11828	con $ 100.000
14065	" " 10.000
5285	" " 5.000
3491	" " 2.000
9572	" " 2.000
5194	" " 1.000
6419	" " 1.000
3975	" " 1.000
11919	" " 1.000
14942	" " 1.000

CORDOBA

5672	con $ 25.000
6632	" " 5.000
1118	" " 2.000
18077	" " 1.000
24976	" " 1.000
2590	" " 500
5538	" " 500
16171	" " 500
16422	" " 500

Usa Membrete en Frances En su Papel de Cartas la Direccion Gral. de Correos

FRECUENTEMENTE recibimos comunicaciones de las oficinas de Correos y Telégrafos, por asuntos de servicio, como decimos, llegan a nuestra casa notas de la Dirección General, de otras dependencias y también, como es natural, de las autoridades del Vo. Distrito, con asiento en nuestra ciudad.

Ayer mismo hemos recibido un oficio del jefe local y por supuesto que no vamos a culparlo a él de una pintoresca y extraña anormalidad que hemos notado en el papel en que nos escribe: los membretes del mismo están redactados en francés...

Lo mismo ocurre con los membretes de otras cartas de otro origen. Direction Générale des Postes et des Télégraphes, dice.

Y dice también: Republique Argentine...

Creemos sinceramente que se trata de una tontería. La Convención Postal Internacional, ha establecido el francés, como idioma universal en sus relaciones, pero eso no debe obligarnos a usar el francés en las comunicaciones internas de la repartición; en las notas que esas oficinas argentinas, dirigen a un diario argentino o al comercio argentino. Tenemos nuestro idioma nacional y los primeros en usarlos, y usarlo correctamente, deben ser los organismos nacionales.

Suena mal, entre nosotros eso de "Direction Administrative. Mandate de Poste. C'est vraiment épatant!"

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 6

Superior Tribunal de Justicia. Secretaría Ehagüe—

Se aceptó la fianza de N. Sanso para que ejerza el cargo de secretario del juzgado de la tercera nominación don Marcelo Ferreyra.

Se aceptó la fianza del doctor Gregorio Parera para que ejerza su cargo el secretario del Superior Tribunal de Justicia Pedro Antonio Echagüe.

A la señora Petrona Monti viuda de Cruz se le aceptó como fiadora del escribano José Creus Monti para el desempeño del cargo del juzgado del crimen segunda nominación.

Al señor Vicente Ingaramo, como fiador del secretario del J. del crimen segunda nominación, Manuel Román Leiva.

Al señor Manuel Garibay como fiador del señor León Víctor Garibay, secretario del juzgado del crimen primera nominación.

Se concedió al escribano de San Jorge, don Tortuato Arzeno (hijo) un permiso de un mes. Se encarga del registro de Sastre al señor Eduardo Velasco.

Sala de Tercer Turno. Secretaría Sosa Rodríguez—

En la apelación deducida por Nicolás Méndez contra el auto del juez de instrucción doctor Palamedi, que no hacía lugar a la libertad del procesado en la causa que se le sigue por hurto. El tribunal revoca ese auto y ordena la libertad en mérito a que el hurto no alcanza a la suma de $ 100.

Juzgado de 1a. nominación. Juez Dr. Esquivel. Secretaría Esquivel—

Se dictó resolución en la sumaria información producida a solicitud de Rafaela García de Zamora, dándola por terminada.

En el juicio que sigue Ana M. Roselli y otros contra Victorio Tomasone, cobro ejecutivo de pesos, no habiendo opuesto excepción alguna se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

En la sumaria información producida a solicitud de Juan Gómez para constatación de hecho, de acuerdo al dictamen fiscal, se dió por terminada.

Secretaría de la Peña—

Por esta secretaría se dictó auto declarando herederos de Carlota Chiavassa de Monasterolo y a su esposo Sebastián Monasterolo.

Juzgado de 2a. nominación, doctor Mantaras, secretaría Irigoyen—

Se concedió la autorización solicitada por Luis Ojeda para vender cuatro vacunos a un precio no menor de $ 50 c/u.

La firma Rainoldi, Aspesi y Cía. de la Capital Federal, se ha adherido al pedido de quiebra formulado por Aaron Kaplan contra el comerciante de Monigotes, departamento San Cristóbal, Moisés Kaufmann.

Secretaría Passeggi—

Se concedió la venia solicitada por Guillermo Steifer para que hipoteque en su carácter de padre de la menor Catalina Cecilia Seifer, en $ 1000 a favor de Antonio Bolzico, a tres años, el terreno ubicado en Esperanza.

Se concedió la venia solicitada por Micaela Rodríguez de Lombo para que en nombre de su hijo menor Andrés venda la fracción de terreno ubicado en Santo Tomé.

Se concedió la venia solicitada por Fidel Romero Oviedo para que como administrador de la sucesión María Antonia Gigliotti de Romero cancele la hipoteca a que hace referencia, autorizándolo para retirar del Banco Provincial $ 1250.

En el sucesorio de Francisca Pierini de Baracca fueron aprobadas las operaciones de inventario, avalúo y partición practicados por el perito Cecilio Durán.

En el juicio seguido por Angel G. Mondino contra Pascual Doffo, sobre cobro ejecutivo de pesos, no habiendo opuesto excepción alguna se ordena llevar adelante la ejecución. En $ 100 los honorarios del procurador Gómez y $ 200 a la doctora Francia Minetti de Gómez.

Se nombró tutor ad-litis del menor Santiago P. Uretta Lassaga al propuesto José Abad Lemos.

Juzgado de la tercera nominación Dr. Leiva. Secretaría Ferreyra—

Se dictó declaratoria de herederos en el sucesorio de Juan Pastore a favor de su esposa Carolina Bertino de Pastore y sus hijos Virginia, Luis y Pablo Pastore.

La S. A. Tarelli Ltda., solicitó la quiebra del comerciante de Coronda, departamento San Jerónimo, Juan P. Sepúlveda, por documentos de pesos 279.80.

El comerciante de esta plaza Domingo Ghio ha pedido su propia quiebra. El juzgado designó la audiencia del día 6 para sorteo de contador. Presenta este balance: Activo pesos 8.891. Pasivo $ 5.962.

Registro Público de Comercio. Nuevos contratos—

Robert Hnos. domicilio Rafaela, duración indeterminada desde el 1o. de enero de 1932. Socios: Abel Carlos Robert, Leticia Adriana Robert.

Salida de socios: En la firma Albericci Hnos., ha dejado de formar parte Eusebio Albericci, que opera en Rigby.

Juzgado de Paz Letrado. Primera sección. Juez doctor Re Carreras. Secretaría Meyer—

Brebbia Hnos., contra A. D. L. G. de D. resuelve: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

Catalina M. Fenoglio contra F. G. resuelve: idem, idem. Regulo los honorarios del doctor Francia de Gómez en sesenta y cinco pesos.

Delia Reynoso contra C. C. resuelve: idem, idem. Regulo los honorarios del doctor Zuviría en diez pesos.

Banco Provincial contra J. L. C. y L. C. G. resuelve: idem, idem. En 5 pesos regulo los honorarios del procurador Peyrano.

Cía Singer contra G. R. de M. y M. R. M. resuelve: idem, idem. En quince pesos regulo los honorarios del doctor Capparelli.

Banco Provincial contra P. A. de B. resuelve: idem, idem.

Banco Provincial contra J. F. de G. y E. H. resuelve: idem, idem. Regulo en cinco pesos los honorarios del procurador Peyrano.

Cía. de Seguros La Italia, contra L. J. resuelve: idem, idem. Regulo en quince pesos los honorarios del doctor Ballart.

Juzgado de Paz Letrado de la segunda sección a cargo del juez Francisco J. Suter. Secretaría Bermúdez.

Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses con costas:

Lorenzo de Carolis contra C. G.
Guastavino e Imbert contra J. G.
Guastavino e Imbert contra H. A.
Olcese y Cía., contra A. A. de A.
Banco Popular de Santa Fe contra J. M. G.
Guastavino e Imbert contra O. T. A.
Jacobo A. Desiman contra R. F. C y R. F. (h).
José Luis Vildoza, contra C. B. M.
Máximo Allende contra R. A.
Pablo Carughi contra J. F.
Banco Provincial de Santa Fe contra V. M.

Bienvenida Sánchez contra Emilio León, se resolvió declarar procedente la demanda con costas.

Pedro Gibella contra A. F. se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en litigio en el término de cinco días, con costas, bajo apercibimientos legales.

Fermín Rodríguez contra C. E.

Banco Provincial de Santa Fe contra F. D. idem, sin costas.

Rodrigo Soler Ballesteros contra P. H., idem, si costas.

Bruno y Ortiz, contra A. V., idem, idem, sin costas.

Fiscalía a cargo del doctor Salvador M. Daña Montaño—

Durante el mes de marzo se formuló acusación en los siguientes procesos:

Severo Prado y Ramón Romerio s/ lesiones.
Martín Vizcarra s/ lesiones.
Vicente Lencinas s/ homicidio.
Eduardo Ayala s/ lesiones.
Pilar Gauna, Domingo Cáceres o Molina y María Roldán s/ hurto de ganado.
Sixto Piñero y Gregorio Vargas s/ lesiones y agresión.
Luisa Tochi de López, abuso de armas.
Santiago Molinas s/ hurto.
José Santos s/ lesiones.
Angela Beltrame s/ lesiones.
Gelindo Bernardis s/ lesiones.
Rosa Sisine de Ghione s/ abuso de armas.
Juan Miranda y Luciano Barrios s/ lesiones mutuas.
Josefa Molinas de Portilla y María Teresa Hooper de Guidever s/ aborto provocado.
Gregorio y Carmelo Muga s/ lesiones y agresión.
Juan Toledo, Francisco Toledo y Francisco González s/ Resistencia a la autoridad.
Maximiano Núñez, s/ lesiones.
Aureliano Ojeda s/ lesiones por imprudencia.
Domingo Boriatti Posadas s/ lesiones.
Domingo Baigorria s/ lesiones.
Mario Romao s/ lesiones.
Juan Jorge Rivas s/ tentativa de estafa.
Italo A. Rion s/ malversación de fondos (art. 261 C. Penal).
Juan Meyer s/ lesiones.
José Gómez (a) "Piruchо" s/ lesiones.

Anoche se Concertó Un Partido Entre Santa Fé y Paraná

Se hará a total beneficio de las divisiones inferiores

EN ESTA CIUDAD

EN su reunión de anoche, el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot-Ball, resolvió concertar un match de interligas con Paraná, a total beneficio de las divisiones inferiores de esta ciudad. El encuentro posiblemente se efectúe en la cancha de Unión y se designó el siguiente cuadro para representar a la Liga Santafecina: Lezcano; Clemente y Gómez; Bustiche, Caffaratti y Chividini; Espíndola, García, Irazoqui, Galateo y Forti.

No se incluyen más jugadores de Gimnasia y Esgrima, porque su primer equipo jugará en Rafaela con Nueve de Julio.